

INFORME DE GESTIÓN

OCTUBRE – DICIEMBRE DE 2016



OMAR ALFONSO OCHOA MALDONADO
Personero Municipal de Bucaramanga



Tabla de contenido

DESPACHO.....	3
PLAN ESTRATEGICO 2016-2019.....	3
“CONSTRUYENDO DEMOCRACIA”.....	3
PLANEACIÓN INSTITUCIONAL	5
HACINAMIENTO EN ESTACIONES DE POLICIA Y CRISIS CARCELARIA DEL MUNICIPIO ¡Error! Marcador no definido.	
PRESCRIPCIÓN DE COMPARENDOS DE TRÁNSITO ¡Error! Marcador no definido.	
REQUERIMIENTOS PREVENTIVOS A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL ¡Error! Marcador no definido.	
GESTIÓN CAPACITACIONES	8
LEY ESTATUTARIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA ¡Error! Marcador no definido.	
CONVERSATORIO “CONSTRUYENDO PAZ DESDE LAS REGIONES.. ¡Error! Marcador no definido.	
PRIMER ENCUENTRO DE PERSONEROS DE SANTANDER..... ¡Error! Marcador no definido.	
ASAMBLEA GENERAL – APERSAN..... ¡Error! Marcador no definido.	
ENCUENTRO REGIONAL DE PERSONERÍAS..... ¡Error! Marcador no definido.	
“Retos y oportunidades en la implementación de la Paz Territorial” .. ¡Error! Marcador no definido.	
PROYECTO PERSONEROS ESTUDIANTILES ¡Error! Marcador no definido.	
ENCUENTRO DE PERSONEROS ESTUDIANTILES..... ¡Error! Marcador no definido.	
POSESIÓN PERSONEROS ESTUDIANTILES PERIODO 2016. ¡Error! Marcador no definido.	
I JORNADA DE CAPACITACIÓN A PERSONEROS ESTUDIANTILES... ¡Error! Marcador no definido.	
II JORNADA DE CAPACITACIÓN A PERSONEROS ESTUDIANTILES.. ¡Error! Marcador no definido.	
CONVENIOS Y ALIANZAS ESTRATÉGICAS AL PROYECTO PERSONEROS ESTUDIANTILES..... ¡Error! Marcador no definido.	
CENTRO DE CONCILIACIÓN	19
DELEGADA PARA LA VIGILANCIA DE LOS BIENES FISCALES,	23
USO PÚBLICO Y PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE.....	23
DELEGADA PARA LA DEFENSA DEL	33
MENOR LA MUJER Y LA FAMILIA.....	33
DELEGADA PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS	41
PARTICIPACIÓN CIUDADANA	48



MINISTERIO PÚBLICO.....	49
VIGILANCIA ADMINISTRATIVA	57
TALENTO HUMANO	58
GESTIÓN FINANCIERA.....	633
CONTROL INTERNO	67

DESPACHO

PLAN ESTRATÉGICO 2016-2019 “CONSTRUYENDO DEMOCRACIA”

La Personería de Bucaramanga, adoptó mediante Resolución N° 137 del 26 de julio de 2016 el Plan Estratégico “CONSTRUYENDO DEMOCRACIA” 2016-2019, que será la carta de navegación que durante los cuatro años desarrollará la nueva administración, para lo cual busca garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución Política, así mismo promover el compromiso de los ciudadanos con lo público a través de la construcción de los valores democráticos y la participación de la comunidad en las decisiones que le afectan, mediante los mecanismos de participación ciudadana. Por lo tanto, para el año 2019 la Personería mediante el Plan “*Construyendo Democracia*” habrá contribuido al proceso de consolidación y reconocimiento de los valores democráticos, con una cultura participativa en procura de la protección efectiva de los derechos humanos y del interés público.

El programa “*Construyendo Democracia*” propone como ejes orientadores: Incrementar la legitimidad, focalización y respuesta a las necesidades de la ciudadanía mediante el forjamiento de valores democráticos y apropiación de lo público a través de espacios de participación, promoviendo y garantizando el respeto de los derechos constitucionales, mediante la detección y advertencia temprana de riesgos en la gestión pública, así como el fortalecimiento de la institucionalidad para el efectivo cumplimiento de los fines que le han sido encomendados a la Personería, a través de la coordinación con autoridades e instituciones tanto del sector público como del privado.

Así mismo, se resalta la importancia de hacer presencia como Entidad en los retos de gran envergadura que demanda el postconflicto, mediante la cooperación interinstitucional, considerando que la Entidad va afrontar una gran responsabilidad a nivel territorial, toda vez que el desarrollo concreto de los acuerdos se van a materializar regionalmente y de la participación de las

Entidades territoriales depende en gran medida el éxito o el fracaso de los mismos.

• **INFORME EJECUCIÓN VIGENCIA 2016 PLAN ESTRATÉGICO “CONSTRUYENDO DEMOCRACIA 2016-2019”**

La Personería de Bucaramanga como órgano de control está llamada a asegurar el cumplimiento de los fines y responsabilidades establecidos por la Constitución y la Ley con el propósito de asegurar la satisfacción de las necesidades de la comunidad en general, así como velar por la efectividad de sus derechos humanos y deberes.

En cumplimiento de lo anterior, la Personería adopto mediante Resolución N° 137 del 26 de julio de 2016, El Plan Estratégico “Construyendo Democracia” 2016-2019, el mismo se centró en tres (3) objetivos estratégicos, (8) estrategias coherentes, coordinadas y cohesionadas que constituyen entre si un instrumento dinámico que orientará la política de gestión de la Institución; estas estrategias se desarrollaron en veintinueve (29) de líneas de acción con sus respectivos indicadores, metas, y responsables para el transcurso de la vigencia 2016, de la siguiente manera:

OBJETIVO	ESTRATEGIAS	LINEAS DE ACCION	NIVEL EJECUCION
Objetivo 1 CONSTRUYENDO DEMOCRACIA	1.DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS	7	100%
	2.PROTECCION DEL PATRIMONIO PUBLICO Y LOS DERECHOS COLECTIVOS	3	100%
	3.SOLUCION ALTERNATIVA DE CONFLICTOS	1	100%
	4.MECANISMOS DE PARTICIPACION	3	100%
	5.POSTCONFLICTO	2	100%
Objetivo 2 EJERCICIO DE LA FUNCIÓN PREVENTIVA	6.VIGILANCIA DE LA CONDUCTA OFICIAL Y FUNCION PREVENTIVA	3	100%
Objetivo 3 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL CON ALIANZA ESTRATÉGICA	7.GESTION INTERINSTITUCIONAL	3	100%
	8. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	7	100%
TOTAL		29	100%

PLANEACIÓN INSTITUCIONAL

- **PERSONERO DE BUCARAMANGA PARTICIPÓ EN EL DEBATE SOBRE IDEOLOGÍA DE GÉNERO EN LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL**



La Personería Municipal asistió al debate de seguimiento en relación a la temática de ideología de género convocado por la Asamblea Departamental de Santander, en aras de revisar las actuaciones de la Secretaría Departamental de Educación, frente a la temática planteada.

En el transcurso del debate, el Personero de Bucaramanga, Omar Alfonso Ochoa Maldonado en su intervención destacó que la Personería ha realizado una serie de actividades pedagógicas con diferentes entidades educativas, para reforzar comportamientos preventivos en materia de utilización del tiempo libre, manejo de la sexualidad, embarazo adolescente, resolución de conflictos, destinadas a los estudiantes de secundaria de instituciones educativas de la ciudad, con el ánimo

de incentivar y fortalecer valores asociados a la responsabilidad y el ejercicio de los derechos por parte de los niños, niñas, jóvenes y adolescentes de la ciudad.

Así mismo, el jefe del Ministerio Público local, mencionó los casos de intolerancia que han llegado al conocimiento de la Entidad, en relación a la presencia de actos de agresión física, bullying y matoneo al interior de las instituciones educativas, cifras que han venido incrementado en el transcurso del año y que ameritan un mayor compromiso de la institucionalidad para contrarrestar las mismas.

Sobre este particular, el Personero referenció el caso en el que un menor perdió la vida el pasado 1 de agosto en la calle de los estudiantes, por problemas de intolerancia, sector que además padece agudas problemáticas de consumo y comercialización de drogas, entre otros.

De igual manera, indicó que en conjunto con otras autoridades, se solicitó apoyo ante el Viceministro de Educación, en aras de destinar psico-orientadores para que permitan mejorar el clima de convivencia en los 42 establecimientos educativos públicos de la ciudad.

Por último, destacó la importancia de que los padres familia como primeros interesados, sean involucrados en la definición de políticas públicas educativas en temas tan sensibles como los que motivaron el citado debate.

- **PERSONERÍA MUNICIPAL SOCIALIZÓ PRESUPUESTO DEL AÑO 2017 EN EL CONCEJO MUNICIPAL**



En el contexto del debate sobre el presupuesto del Municipio para el año 2017, el Personero Municipal, Omar Alfonso Ochoa Maldonado, socializó las necesidades

de gasto de la Entidad para la siguiente vigencia fiscal, ante la Comisión de Presupuesto del Concejo Municipal, tomando en consideración el cúmulo de funciones asignadas en diferentes normas y los proyectos incorporados en el plan estratégico “Construyendo Democracia”, así como los desafíos en la construcción de la paz social en el actual contexto histórico que enfrenta el Ministerio Público territorial.

El presupuesto proyectado por la Entidad, se enmarca dentro del límite legal que señala la Ley 617 de 2000 para esta clase de organismos de control en el orden territorial y se encuentra alineado con el plan estratégico adoptado por la misma; que le apunta a fortalecer el tejido social y fomentar valores democráticos en los diferentes estamentos sociales.

Se espera que con los elementos de juicio aportados, el presupuesto para la próxima vigencia fiscal, se ajuste de acuerdo a las necesidades reales de la Entidad y de esa forma no se afecte la funcionalidad de la misma en el cumplimiento de sus objetivos misionales.

- **DISMINUYEN CÍFRAS DE DETENIDOS EN ESTACIONES DE POLICIA NORTE, CENTRO Y AMÉRICAS EN LA CIUDAD DE BUCARAMANGA, POR LAS GESTIONES ADELANTADAS POR EL MINISTERIO PÚBLICO**



En el mes de junio se realizaron una serie de visitas por parte de la Personería Municipal a las diferentes Estaciones de Policía ubicadas en la ciudad, evidenciándose una situación de vulneración sistemática de los derechos fundamentales de las personas privadas de la libertad en esas instalaciones, en razón al número de detenidos que excedía sustancialmente la capacidad física de

los sitios dispuestos para el efecto en las citadas Estaciones y la precaria situación en materia de salubridad que de ello se deriva.

Como garantes de los derechos humanos y haciendo seguimiento e intervención a esta aguda problemática, la Entidad convocó a autoridades a nivel territorial y nacional a varias sesiones de trabajo con el fin de dar pronta solución a las condiciones de hacinamiento en las estaciones anteriormente mencionadas.

A la fecha 04 de octubre del año en curso, se encontró que este número ha disminuido ostensiblemente en estos lugares, quedando la Estación Norte con un número de 42 detenidos; Centro 21 detenidos y Américas sin ninguna persona privada de la libertad.

Lo anterior gracias entre otras medidas, a las órdenes judiciales impartidas a razón de las acciones de tutela, incoadas por la Procuraduría General de la Nación y por la Defensoría del Pueblo, que establecieron la obligatoriedad de trasladar a los detenidos preventivamente en las Estaciones de Policía a establecimientos penitenciarios a cargo del INPEC.

La Personería Municipal ha acompañado casos individuales de detenidos, con el ánimo de brindar la asistencia jurídica del caso que les permita solucionar su situación jurídica en forma expedita y de esa forma coadyuvar con la descongestión de esas instalaciones policiales.

Cabe resaltar que aunado al seguimiento que ha venido realizando la Personería Municipal junto con la Procuraduría y la Defensoría, con el ánimo de que se atenúe el hacinamiento en las mencionadas Estaciones de Policía, se han adelantado gestiones ante el Centro de Servicios Judiciales, en aras de darle prioridad a la programación de audiencias de los detenidos que se encuentran en dichas Estaciones de Policía y de esa forma también buscar su traslado a establecimientos carcelarios o el reconocimiento de subrogados penales según el caso.

- **GESTIÓN CAPACITACIONES**

Toda vez que un enfoque del proyecto institucional es el de generar espacios de capacitación que mitiguen los riesgos hacia los servidores de incurrir en conductas sancionables, así como generar espacios de igual naturaleza hacia la ciudadanía en general, se adelantó un ciclo de capacitaciones, para lo cual se logró contar con el apoyo de entidades del orden nacional y ponentes de las mejores calidades académicas y profesionales.

Toda vez que un enfoque del proyecto institucional es el de generar espacios de capacitación que mitiguen los riesgos hacia los servidores de incurrir en conductas sancionables, así como generar espacios de igual naturaleza hacia la ciudadanía en general, se adelantó un ciclo de capacitaciones, para lo cual se logró contar con el apoyo de entidades del orden nacional y ponentes de las mejores calidades académicas y profesionales.

- **REFORMA AL ESTATUTO DE CONTRATACIÓN ESTATAL y CONNOTACIONES DISCIPLINARIAS Y PENALES EN LA CONTRATACIÓN ESTATAL**



La Personería de Bucaramanga, llevó a cabo capacitación dirigida a los servidores públicos del nivel central de la Alcaldía de Bucaramanga e Institutos Descentralizados, así como a funcionarios de la Gobernación de Santander y otras entidades del orden nacional con sede en Bucaramanga, donde se abordaron las siguientes temáticas “Connotaciones penales y disciplinarias en la

Contratación Estatal” a cargo del docente Rodrigo Prada y “Reforma al Estatuto de Contratación Administrativa” a cargo del Dr. Felipe de Vivero Arciniegas”, consultor de la Agencia Colombiana Colombia Compra Eficiente

Con esta capacitación se brindó herramientas conceptuales a los servidores público, para el mejor desempeño de sus funciones e incentivar debates en torno a temáticas que fortalecen el quehacer cotidiano del gestor público territorial.

Este espacio permitió a los asistentes, afianzar conocimientos respecto a la responsabilidad disciplinaria en la contratación estatal, identificar y aclarar los elementos que en materia disciplinaria permite imputar responsabilidad a los



servidores públicos por su participación en la actividad contractual.

- **ACUERDOS MARCO, SECOP II y FINANZAS PÚBLICAS TERRITORIALES**



La Personería de Bucaramanga, con el fin de actualizar y fortalecer conocimientos a los servidores públicos del nivel central de la Alcaldía de Bucaramanga e Institutos Descentralizados, llevó a cabo una capacitación donde se abordaron las siguientes temáticas “Acuerdos Marco de Precios y SECOP II” por la Dra. Sandra Zamora, Asesora de la Agencia Colombia Compra Eficiente y “Finanzas públicas territoriales” por el Dr. Jorge Luis Trujillo, Secretario de Hacienda de la Gobernación de Cundinamarca.



En el desarrollo de esta jornada académica se expusieron las eventualidades de los Acuerdos Marco de Precios que ha sido concebida como una herramienta del Estado que busca optimizar el valor de las compras de bienes, obras o servicios en las entidades estatales generando economías de escala, igualmente se abordó

el tema del SECOP II, la cual es una nueva versión del sistema electrónico de contratación pública que permite a compradores y proveedores realizar los procesos de contratación por medio virtual.

- **ASAMBLEA GENERAL “ASOCIACIÓN DE PERSONERÍAS MUNICIPALES DE SANTANDER – APERSAN”**

La Asociación de Personerías Municipales de Santander – APERSAN es una organización que agrupa y representa los intereses de las Personerías de Santander con el objetivo de fortalecer y visibilizar su gestión y generar un mayor impacto departamental, regional y nacional que permita mejorar las condiciones en las que se presta el servicio a la comunidad.



La Personería de Bucaramanga ostenta la calidad de representante legal de la Asociación de Personerías Municipales de Santander – APERSAN y en tal calidad convocó para el mes de Octubre la Asamblea General Ordinaria con el propósito de realizar un estudio detallado de los estatutos y presentar a consideración de los asociados las reformas que permitan darle funcionalidad a la

agremiación y cumplir de manera eficiente los objetivos para los cuales fue constituida.

PROYECTO PERSONEROS ESTUDIANTILES

- **CONVENIOS Y ALIANZAS ESTRATÉGICAS AL PROYECTO PERSONEROS ESTUDIANTILES**



Dentro del marco de cooperación y apoyo institucional, se establecieron alianzas estratégicas con la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga - CDMB, Área Metropolitana de Bucaramanga - AMB, Empresa Pública de Alcantarillado de Santander -EMPAS, Electrificadora de Santander S.A. E.S.P., Contraloría Municipal proyecto Contralores

Escolares, con el objeto de aunar esfuerzos para la capacitación, sensibilización y estrategias pedagógico-didácticas en temáticas asociadas al cambio climático, recurso hídrico, bosques, biodiversidad y servicios eco sistémicos, manejo de residuos sólidos, paz con enfoque ambiental, educación ambiental en las Instituciones Educativas del municipio de Bucaramanga.

- **CLAUSURA DEL PROGRAMA PERSONEROS ESTUDIANTILES**

Con una ceremonia de clausura, la Personería de Bucaramanga exaltó la labor de los Personeros Estudiantes como líderes de cada de una de las instituciones educativas en las que ejercieron su labor como garantes de los derechos de los estudiantes, durante el evento recibieron una charla motivacional “Proyecto de Vida”, con el fin de orientar su visión como gestores sociales.



De igual manera se realizó un acto de reconocimiento y premiación a los Personeros Estudiantiles que se destacaron en el transcurso del año por su excelente labor y por las gestiones adelantadas en conjunto con la Personería Municipal en relación a la construcción de una auténtica democracia.



- **PRIMER FERIA DE SERVICIOS**

La Personería de Bucaramanga, realizó la Primer Feria de Servicios en el Barrio San Rafael, actividad a través de la cual los habitantes del sector pudieron acceder en forma directa a los servicios que ofrece esta agencia del Ministerio Público Local, en materia de conciliación en asuntos de derecho civil, familia y comercial, orientación jurídica en general, asuntos de espacio público, urbanismo, medio ambiente, servicios públicos domiciliarios, quejas contra servidores públicos, derechos humanos, actuaciones ante inspecciones, comisarías, temas penales, entre otros.





Esta actividad se enmarca dentro del compromiso de la Entidad por acercarse a las diferentes comunidades y socializar el portafolio de servicios con los que cuenta, para construir lazos de comunicación directos que permitan que la ciudadanía se apropie de las herramientas que como garantes de los derechos ciudadanos ostenta la Personería, visibilizando nuestro papel como interlocutores entre las necesidades sociales y la institucionalidad, así como fortalecer nuestro rol como canal para la reivindicación de los derechos de los habitantes de la Ciudad.



La Personería de Bucaramanga, seguirá fomentando este tipo de iniciativas, en aras de fortalecer el tejido social y materializar los postulados propios de la

democracia participativa, generando espacios en los cuales, el ciudadano sea un actor protagónico en la construcción de las políticas públicas.



Se logró una gestión de apoyo interinstitucional con el sector público y privado, que permitió construir tejido social y ofrecer a los habitantes del sector, además de la orientación jurídica, actividades lúdicas, recreativas, culturales, sociales y de salud, contándose con la vinculación de la Secretaría de Salud Municipal, prestando servicios de salud en materia odontológica, valoración general, citologías; el Centro de Zoonosis que atendió gratuitamente la vacunación de mascotas, recreación para los niños del sector a través de integrantes de la Congregación Mariana y la Policía Nacional con atracciones para los niños del

sector. La vinculación de productos Ramo y la empresa Coca Cola para los refrigerios de los menores.





- **RENDICIÓN DE CUENTAS**

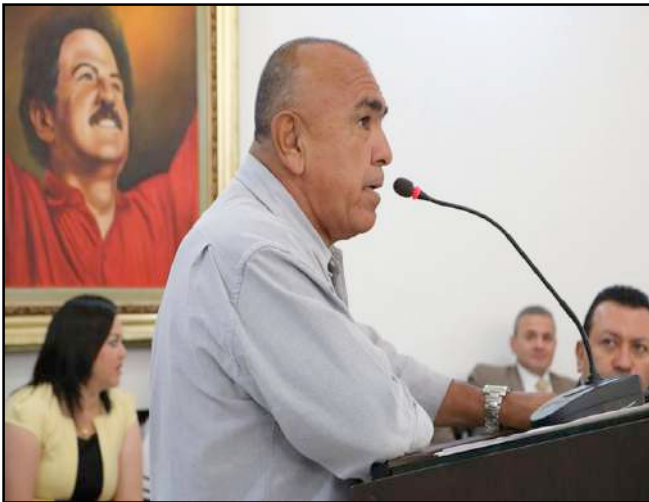
Como una expresión de la democracia participativa que inspira el accionar de nuestro Estado Social de Derecho, la Personería Municipal rindió cuentas a la ciudadanía sobre su gestión a lo largo del presente año, para lo cual convocó a diversos estamentos de los sectores público y privado, en especial líderes sociales y representantes de organizaciones de la sociedad civil a participar en la misma.



En desarrollo de la rendición, se presentaron los indicadores de gestión del plan estratégico “Construyendo Democracia” y su nivel de avance, se destacó la relevancia de este instrumento de planificación, como una herramienta construida con la participación activa de la academia y los diferentes sectores sociales y que sirve de norte orientador al quehacer de la Entidad durante los cuatro años del periodo respectivo.

Se visibilizaron las diferentes gestiones que como Ministerio Público hemos venido adelantando en los diferentes frentes de acción: acciones preventivas, intervenciones en temas neurálgicos de ciudad: situación del sitio final de residuos sólidos, hacinamiento en estaciones de policía, comparendos de tránsito, problemática de la sociedad de mejoras públicas, impacto social de obras públicas, operativos de control, encuentros regionales de personeros, programa de personeros estudiantiles, atención en materia de salud, urbanismo y servicios públicos, víctimas del conflicto armado, capacitaciones en diferentes materias, conciliaciones en derecho, entre otras.





Se fomentó la participación de la ciudadanía, y se abrió el espacio para que diferentes líderes comunitarios plantearan interrogantes y formularan recomendaciones frente al accionar de la Entidad, en el entendido que la razón de ser de la Personería, es precisamente la defensa denodada de los derechos de los ciudadanos y la construcción de una cultura de la paz, para poder proyectar una sociedad auténticamente democrática.

Se reafirmó el compromiso decidido de esta organización, para consolidarse como un actor de primer orden, en materia de forjar un sólido tejido social, contando para el efecto, con un equipo humano competente y comprometido con la garantía de los derechos y la defensa de los mismos, frente a la institucionalidad, teniendo siempre como derrotero, la construcción de una sociedad incluyente y pluralista, en la cual los derechos humanos lejos de ser un discurso abstracto se conviertan en una praxis en la convivencia social cotidiana.

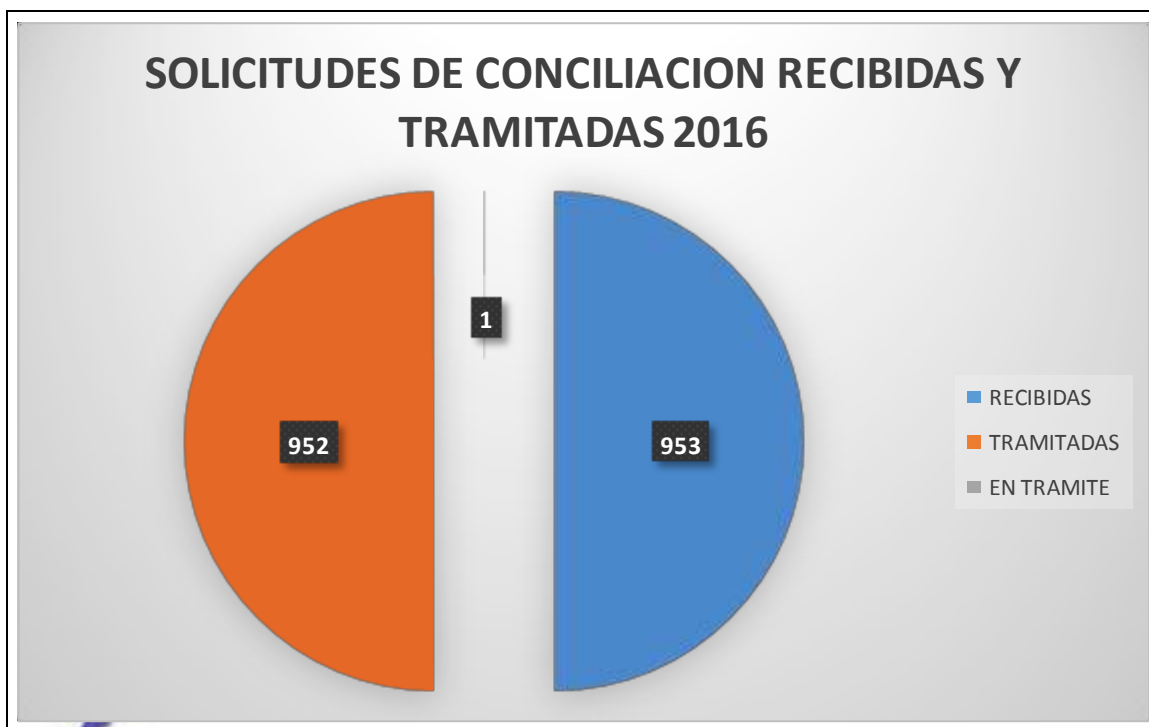
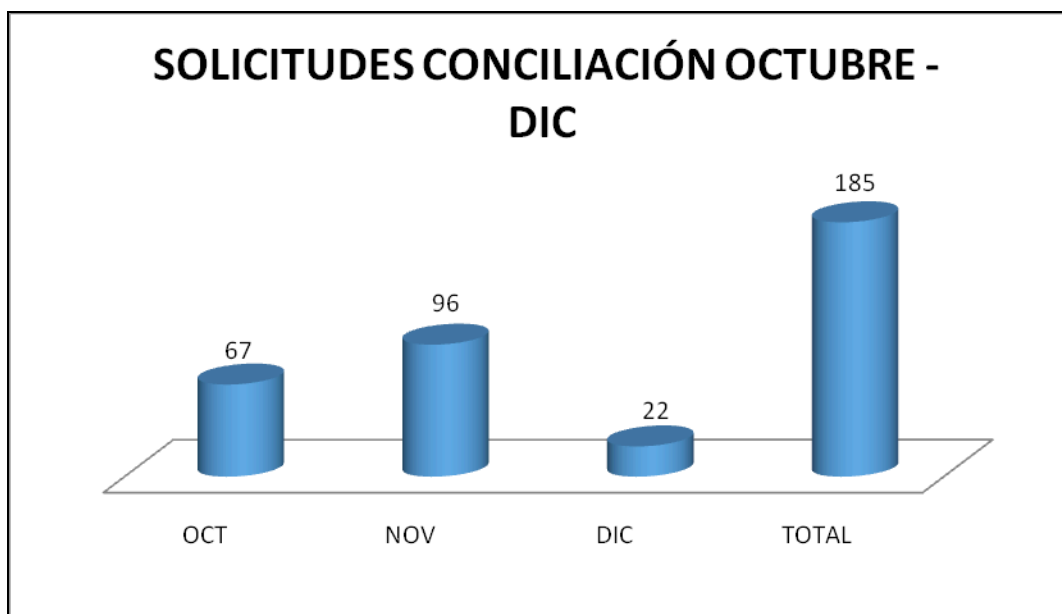


CENTRO DE CONCILIACIÓN

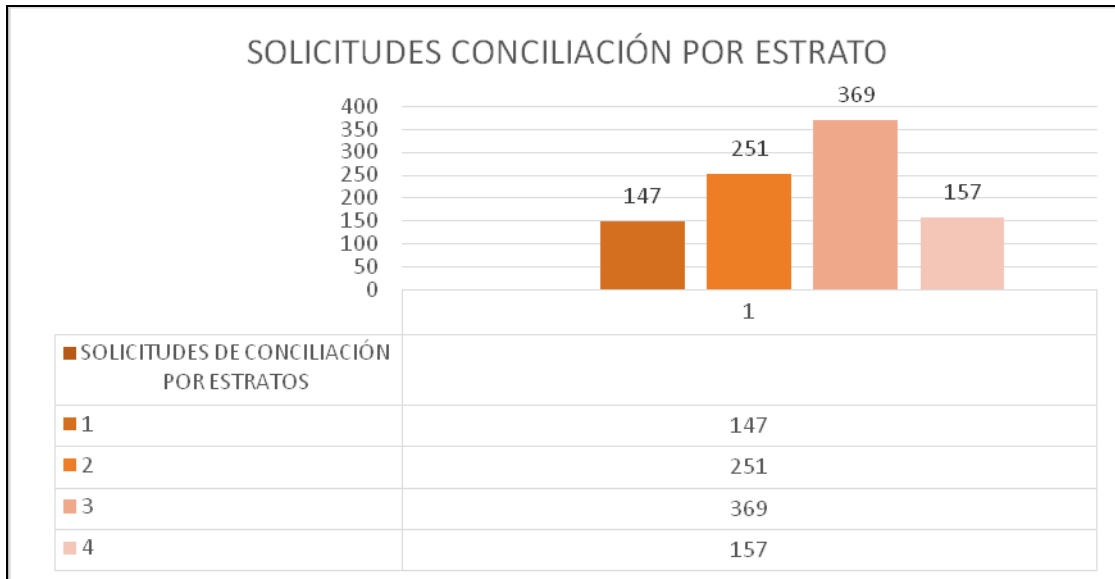
El Centro de Conciliación de la Personería de Bucaramanga fue aprobado por el Ministerio de Justicia del derecho mediante Resolución 2797 del 25 de septiembre de 2008, con el fin brindar un servicio gratuito a la comunidad, lo cual ha generado

un gran impacto por cuanto es una forma alternativa de solución de conflictos y sumado a la gran demanda por parte de la comunidad, se traduce en el resultado de un servicio óptimo, con calidad y propendiendo por mejorar continuamente.

En el trimestre comprendido entre octubre a diciembre de 2016 se recibieron 185 solicitudes, para un total en el año de 953 solicitudes de Conciliación de las cuales se tramitaron a diciembre 31 de 2016 un total de 952 solicitudes.



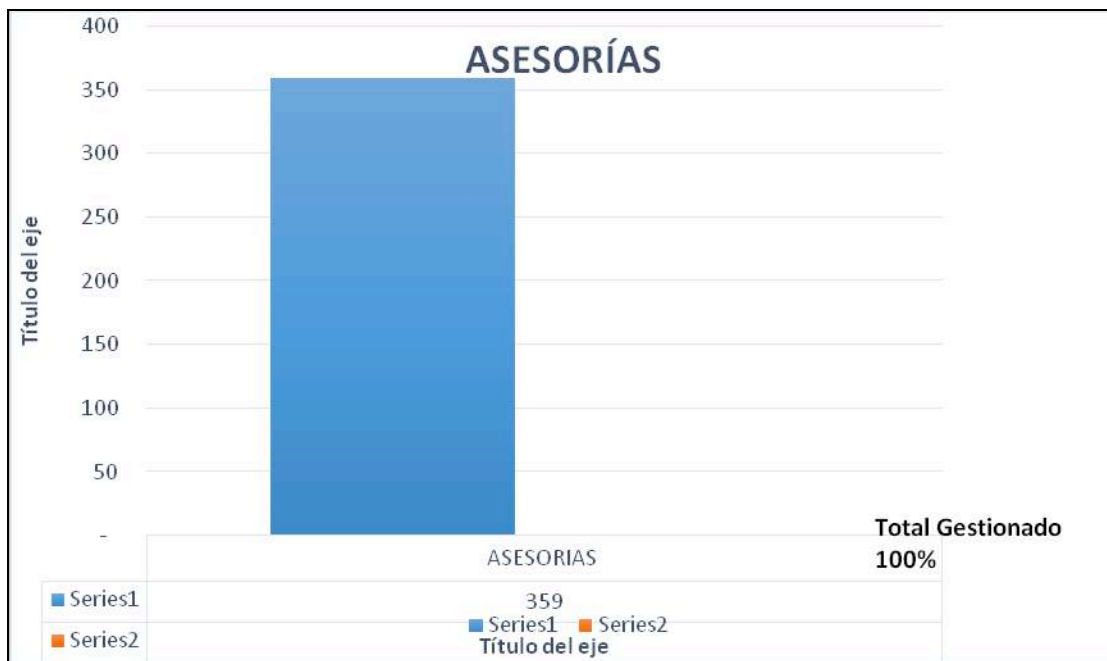
En lo transcurrido del año 2016 el centro de Conciliación de la Personería de Bucaramanga, ha recibido 953 solicitudes, en temas de carácter civil, familia, comercial y tránsito, de los cuales los usuarios que más demandaron el servicio fueron los estratos 2 y 3 en un 64.38% y los estratos 1 y 4 en 35.62%.



Igualmente el Centro Conciliación asesora los ciudadanos en derecho civil, comercial y de familia y es así que se han asesorado en el trimestre 131 para un total en el año de 590 asesorías a los ciudadanos.

	ASESORÍAS	Total Gestionado
Total	131	131
%		100%

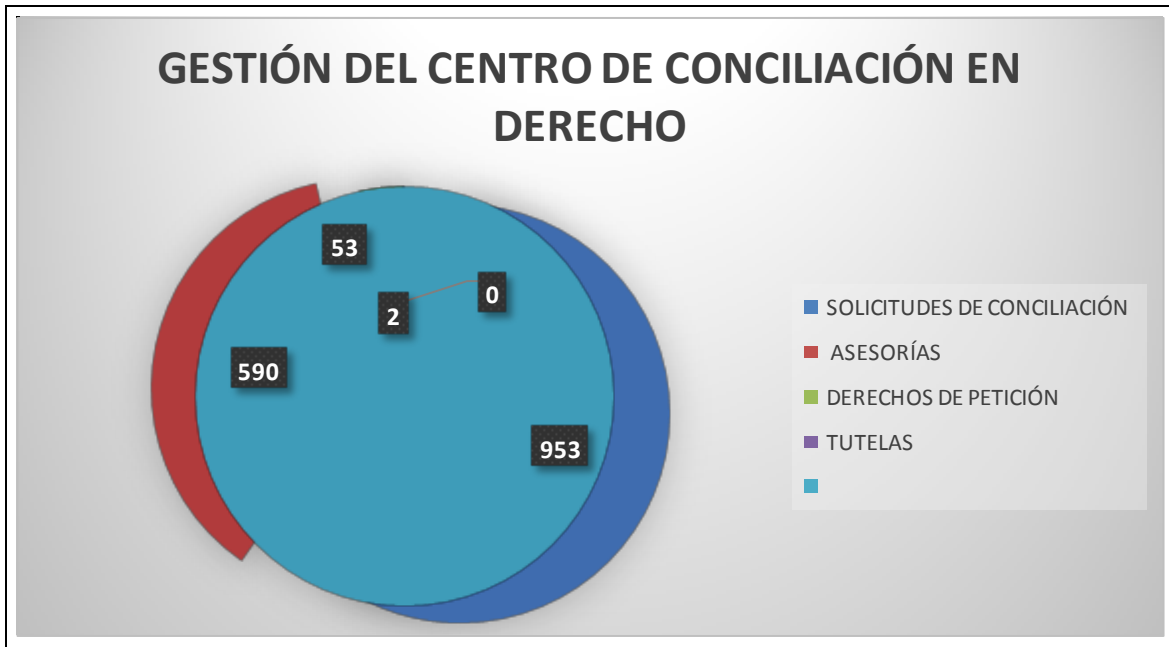




La gestión en el año 2016 respecto de asesorías y derechos de petición se observa que se recepcionaron 953 y se tramitaron 952, se brindó asesoría a 590 personas y se otorgó respuesta a 53 derechos de petición y se contestaron 2 tutelas

	Asesorías	DERECHOS DE PETICIÓN	TUTELAS	Total Gestionado
Total	590	53		643
%	89%	10%	0%	100%





Así mismo, continuamos con la ejecución del convenio de Cooperación y Aprendizaje con la UNIVERSIDAD UNICIENCIA, cuyo resultado es enseñarles a los estudiantes que están realizando su consultorio jurídico, la importancia de los mecanismos alternativos de resolución de conflictos, como instrumentos para la descongestión judicial y la solución oportuna de los conflictos.

DELEGADA PARA LA VIGILANCIA DE LOS BIENES FISCALES, USO PÚBLICO Y PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

Dentro de las funciones que corresponde a la Delegada encargada de la Vigilancia de los Bienes Fiscales, de Uso Público y Protección del Medio Ambiente; funciones de carácter de misionales, además demandar de las autoridades competentes las medidas necesarias para impedir la perturbación y ocupación de dichos bienes; velar porque en el Municipio las obras de desarrollo urbanísticos cumplan con las normas y no lesionen los interés comunes; vigilar que las entidades municipales facultadas para otorgar los permisos o licencias para

construcción y planes de urbanismo y vivienda cumplan con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes dentro del marco de nuestra competencia.

Así mismo, verificar que las entidades encargadas de la expedición de licencias de funcionamiento y establecimientos de industria y comercio, además que presten servicios al público cumplan con las disposiciones legales; garantizar la efectiva formulación y entrega de las zonas de cesión por los urbanizadores del Municipio, efectuando las indagaciones pertinentes y en caso de hallar irregularidades promover las investigaciones de rigor ante las autoridades correspondientes.

En este sentido, informamos las actividades más relevantes de nuestra Delegada en el trimestre:

- **SITIO DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS DENOMINADO EL CARRASCO:**

La Personería Municipal de Bucaramanga como órgano de control y vigilancia, tiene dentro de sus funciones velar el adecuado cumplimiento a la presentación de servicios públicos domiciliarios en el ámbito de la jurisdicción municipal y la preservación del medio ambiente, en este sentido se han realizado una serie de gestiones preventivas en relación con el sitio de disposición final de Residuos Sólidos “EL CARRASCO”, para el efecto relaciono un breve resumen de las actividades realizadas por este órgano:

En el mes de Octubre de 2016, Por iniciativa de la Personería Municipal, se desarrolló una mesa de trabajo en el barrio El Porvenir, con los representantes de la comunidad afectada por la problemática asociada al sitio de disposición final de residuos sólidos “El Carrasco”, la cual contó con la participación del Ingeniero Rodolfo Hernández, Alcalde Municipal de Bucaramanga, Jorge Gómez Villamizar,



Contralor Municipal, representantes de la Defensoría del Pueblo, la Procuraduría General de la Nación, la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, AMB, la Empresa de Aseo del Municipio y la Judicatura.

En el desarrollo de la misma, las diferentes entidades involucradas expusieron su posición frente a la aguda problemática del actual relleno sanitario, destacando la necesidad de que el Municipio cumpla con sus obligaciones legales y contractuales en relación con el mismo, y se le solicitó expresamente a la Administración Municipal, socializar con la comunidad los niveles de avance de los estudios sobre las diferentes propuestas relativas a la adopción de una tecnología de punta, para solucionar estructuralmente esta histórica problemática.

La Administración Municipal presentó en el curso de la reunión, las generalidades de su plan de acción en la materia, igualmente se recibieron las inquietudes de parte de la comunidad afectada y como compromiso concreto, surgió la necesidad de institucionalizar a partir del mes de noviembre, una mesa de trabajo mensual con la participación de las autoridades involucradas y la comunidad, para socializar los avances en materia de la solución estructural a esta problemática,



con el ánimo de mantener informada a la misma y adicionalmente recibir la retroalimentación respectiva, aspecto que la Personería ha exigido permanentemente a la Administración Municipal, en relación con este tema, con el ánimo de involucrar a la comunidad afectada por ese fenómeno, en el estudio y evaluación de la posible solución de fondo al problema del Carrasco.

La Personería Municipal continuará con su labor de acompañamiento a la Administración Municipal, e igualmente como canal a través del cual la sociedad civil pueda participar decididamente en la solución a una situación de tan vieja data que conculca los derechos de los ciudadanos y que requiere de las autoridades, respuestas efectivas y oportunas para impedir que la situación se dilate en el tiempo, generando riesgos ambientales que ya han sido previamente advertidos en diferentes requerimientos e informes por parte de los organismos de control y en especial por la Personería Municipal.



Se realizó acompañamiento con los recicladores de Bello Renacer que se encuentran en el lote de terreno el CARRASCO a fin de que la EMAB en el pliego de cargo para la disposición final de nuevas tecnologías garantice y mantenga el cambio social y laboral para los recicladores según ficha 11 del PMA y Acta de traslado firmada entre las partes. Adicionalmente, se socializó los pliegos de condiciones tal y como se había solicitado por parte de esta Entidad en mesas de trabajo y según lo señalado en las sentencias T-724 del 2003, T-291 del 2009 y demás relacionadas de la Corte Constitucional.



En el mes de Diciembre de 2016, La Empresa Metropolitana de Aseo de Bucaramanga - EMAB, realizó una socialización en el barrio Provenir acerca del Proyecto 'Nuevas Tecnologías' y se incluyó en la misma a los recicladores de Bello Renacer, en relación a una posible solución estructural a la problemática de los residuos sólidos en el municipio, las cuales se implementarán en el sitio de disposición final de residuos sólidos del Área Metropolitana, con el ánimo de recuperar este espacio y adecuar el 'Parque Contemplativo El Carrasco'. En el encuentro, la EMAB presentó un informe ante la Alcaldía de Bucaramanga, la Personería Municipal, la Contraloría Municipal, a los representantes de los recicladores y a la comunidad del sector, sobre el estado actual, los alcances y los avances que se han efectuado en relación al Parque Contemplativo del Carrasco, así mismo se hizo referencia a las adecuaciones de la nueva celda que



se hizo referencia a las adecuaciones de la nueva celda que

se acondicionará para la disposición de los residuos sólidos, en aras de mejorar la calidad de vida de los habitantes de los barrios aledaños a este sector.

Cabe resaltar que, como garantes de los derechos de los ciudadanos, la Personería Municipal seguirá haciendo seguimiento de esta problemática y continuará realizando acompañamiento a la comunidad, garantizando el cumplimiento de los compromisos acordados y realizando recomendaciones a la comunidad en aras de salvaguardar los derechos de los usuarios de los servicios públicos domiciliarios.



Se realiza acompañamiento a la apertura de la nueva Cárcava 2 de la Celda 4 dando avance a la solución a corto plazo a dicha problemática.



- **DEPRIMIDO DEL DIAMANTE II**

En el mes de Octubre de 2016, Se realiza acompañamiento a la



Asamblea Departamental convocada por el Secretario de Infraestructura del Departamento para expresar a la comunidad de la comuna 10 que comprende barrios como el Diamante II, San Luis, Provenza y Comuna 9 barrio San Martin entre los barrios con perjuicio de la Obra del Tercer Carril, indicando las adecuaciones a realizar de para lograr la concertación con la comunidad impactada, como órgano de Control y vigilancia.

En el mes de Diciembre de 2016, se envía a la procuraduría informe de servidor público en relación a la Secretaria de Infraestructura del Departamento, la Secretaria de Infraestructura Municipal, el Consorcio Vial Puerta del Sol y la firma interventora Consorcio Nueva Autopista y la funcionaria adscrita a la Secretaría de Infraestructura asignada en calidad de supervisora del Contrato de Obra Pública No. 00002738 de fecha 30 de septiembre de 2014, omitieron presuntamente la fase de socialización y concertación del proyecto

- **SOCIEDAD DE MEJORAS PUBLICAS DE BUCARAMANGA**

En el mes de Noviembre de 2016, Se ha realizado mesas de trabajo para recopilar la información pertinente frente a la historia de dicha problemática con el ánimo de obtener la información pertinente y esclarecimiento de los hechos que dieron a la constitución jurídica que hoy conoce como SOCIEDAD DE LAS MEJORAS PÚBLICAS DE BUCARAMANGA.



Se ha requerido a todos los actores involucrados para lograr obtener información pertinente frente a dicha problemática, dejando como compromiso que todo lo aportado sería entregado a la oficina jurídica en aras de evaluar la información y entregar al juez si lo consideran pertinente, estamos a la espera del fallo por parte del tribunal en donde resolverá la situación jurídica de dicha sociedad, de acuerdo al mismo se realizará por parte de este órgano de control el comité de verificación de cumplimiento del fallo.

- **TRANSPORTE INFORMAL**



En el mes de Noviembre de 2016, Personería Municipal integrante activo del Comité de verificación para el cumplimiento del fallo de Acción Popular en donde ordena al Municipio de Bucaramanga, Girón, Floridablanca y Piedecuesta, que por intermedio de sus representantes legales y en coordinación con los Directores de tránsito y Policía de cada Municipio, que proceda por parte del Director de Transito de Bucaramanga a presentar evidencias del seguimiento y ejecución del plan de acción como la frecuencia con que se realiza, el control y demás evidencias para presentar al juez.

Se ha señalado en todas las mesas de trabajo que como organismo de control y vigilancia y teniendo en cuenta lo dialogado con el Juez 15 Aactivo se debe realizar una lectura del Desacato para dar cumplimiento al mismo y evitar una sanción, hace mención que el plazo se vence y que no ve que la problemática mejore, que por el contrario según estudio de la UIS habían 200



mil transportes informales, precisa algunas indicaciones para revisar teniendo en cuenta que como órgano de control no coadministra, la ausencia de señalización en los terminalitos ya identificados, ausencia de Decretos Municipales de los planes de acción, ausencia de restricciones con base a Decretos vigentes como 4116/2008 entre otros, ayuda con cámaras de policía nacional teniendo en cuenta la fuerza operativa de la DT, mejoramiento de transporte público masivo y colectivo, control de aquellas personas que compran más de un numero de motocicletas en aras de validar cuál es su actividades económica, reitera que el Municipio de Bucaramanga debe dar cumplimiento al fallo de la AP.

• OPERATIVO DE ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO NOCTURNOS

En el mes de Noviembre de 2016, Se realiza acompañamiento a establecimientos de comercio por múltiples quejas recibidas en el Despacho en relación al padecimiento de los vecinos de estos establecimientos nocturnos ubicados en zona residencial y cerca del centro de hospitalización La Merced.



En relación al cumplimiento de la normatividad vigente que se deriva de la Ley 232 de 1995 y la Ley 09 de 1979, en las cuales se dictan normas para el debido funcionamiento de los establecimientos comerciales, al igual que las medidas sanitarias que deben tener los mismos.

Sobre este particular y como resultado del operativo, se logró el sellamiento de Doce (12) establecimientos de comercio ubicados en el barrio La Universidad por contaminación auditiva, los cuales estaban generando riesgo a la salud de los pacientes internos y ambulatorios que se encuentran en la clínica La Merced y a la comunidad circunvecina del barrio en mención.



Cabe mencionar que la Personería como ente de control y vigilancia seguirá velando por el adecuado cumplimiento de los establecimientos comerciales del Municipio al igual que la protección de los derechos de la ciudadanía.

- **METROLINEA**

Debido a las quejas presentadas ante la Personería de Bucaramanga, en relación a que algunos de los puntos externos de recaudo que maneja el Sistema Integrado de Transporte Metrolínea – SITM se encontraban sin prestar el servicio y al cierre de varias rutas, se han realizado mesas de trabajo para monitorear el debido funcionamiento del transporte masivo.



Como organismo de control y vigilancia en el plano municipal, la Personería de Bucaramanga hace un **LLAMAMIENTO PREVENTIVO** a la administración municipal, en relación a la problemática del sistema integrado de transporte masivo del gestor **METROLÍNEA** en la ciudad, solicitando que cumpla estrictamente con la **planeación requerida para la**

modificación de rutas según Resolución 000435 del 31/08/2016 expedida por el Área Metropolitana de Bucaramanga encaminada a garantizar la locomoción en el transporte en condiciones de normalidad de la ciudadanía, en especial en aquellos sectores que no cuenta con una alternativa y de esa forma evitar la trasgresión o limitación de la garantía a circular libremente utilizando un servicio público de

transporte oportuno y con la cobertura necesaria para la protección de los intereses de la ciudadanía.

- **MINISTERIO DE TRANSPORTE Y LAS AGREMIACIONES DEL SECTOR, PARA BUSCAR SOLUCIONES A LA SOSTENIBILIDAD FINANCIERA DEL TRANSPORTE MASIVO Y LA PROBLEMÁTICA DEL TRANSPORTE INFORMAL**

Debido a la problemática del transporte Público en la ciudad y a la proliferación de la ilegalidad, así como la necesidad urgente de crear estrategias que sirvan como solución a la aguda situación actual, VEEDETRANS - Veeduría Departamental de Transporte y Tránsito, realizó un seminario de movilidad, con la invitación especial del Ministro del Transporte Jorge Alberto Rojas y el Personero de Bucaramanga, Omar Alfonso Ochoa Maldonado, en donde se buscó fortalecer, aclarar y concretar soluciones ante la situación del servicio público en mención.



De acuerdo con lo anterior, la Personería de Bucaramanga ha venido adelantando un seguimiento permanente a la problemática que ha ido incrementando en la ciudad, sobre el particular el Personero Municipal, Omar Alfonso Ochoa, intervino en el seminario, destacando la necesidad que hay de re direccionar de manera urgente políticas públicas que beneficien el servicio público en el Área Metropolitana, así como el necesario análisis de la situación financiera del sistema

que a pesar de su longevidad no ha logrado un punto de equilibrio financiero, y el desarrollo de una cultura ciudadana que lleven al ciudadano, a hacer uso responsable de este sistema. Igualmente, la necesidad de combatir por las vías institucionales, el fenómeno del transporte ilegal e informal que se presenta en la ciudad y que afecta seriamente la estabilidad del sistema.

- **LLAMAMIENTO PREVENTIVO A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL SOBRE PROBLEMÁTICA DE ESCENARIOS DEPORTIVOS DE LA CIUDAD**

Debido a la problemática presentada en la ciudad, en relación al uso inadecuado y la no conservación de los escenarios deportivos, la Personería de Bucaramanga efectuó un llamamiento preventivo a la Administración del Municipio, en aras de salvaguardar los bienes públicos, velar por los intereses generales y prever hechos que puedan afectar los derechos individuales y colectivos, en este caso específico en lo referente a la preservación de los Bienes de Uso Público, como lo son los Escenarios Deportivos del Municipio.

Sobre este particular, la Entidad recomendó a la Administración la suspensión de conciertos y actividades culturales diferentes a la realización de eventos deportivos en el “Coliseo Bicentenario Alejandro Galvis Ramírez”, con el fin de contribuir a la conservación de este escenario. De igual manera se mencionó la inversión que destinó el Municipio y los Entes de orden nacional en las recientes obras de remodelación y adecuación de ese escenario, con destino a su uso durante la pasada Copa Mundial de Fútbol de la FIFA Colombia, realizada el presente año.



Cabe mencionar que la utilización de dichos Bienes de Uso Público de acuerdo a su especial destinación, por tratarse de una instalación construida o adecuada para la práctica de un deporte, es deber de la Administración efectuar un adecuado uso y conservación de los citados escenarios deportivos, en aras de hacer prevalecer las actividades de esa naturaleza sobre cualquier otra recreativa y de esa forma velar por su preservación.

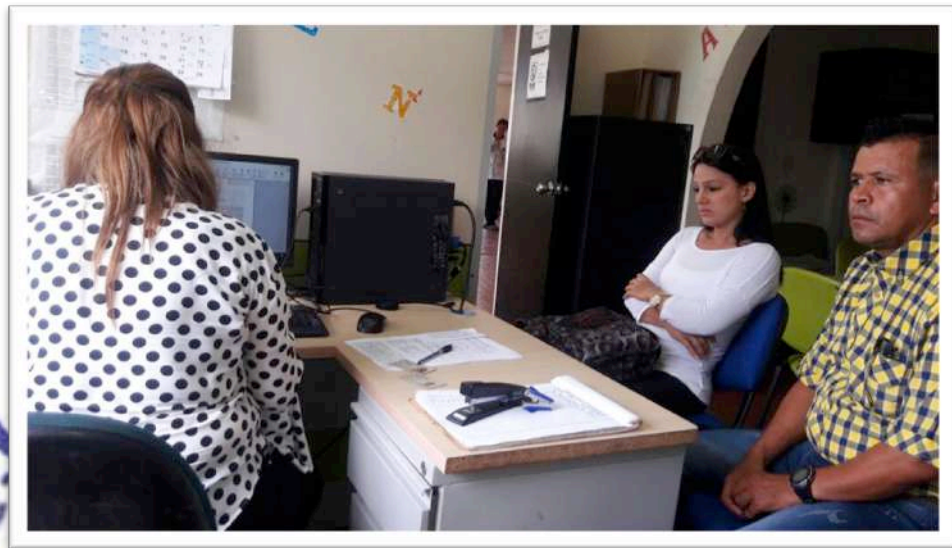
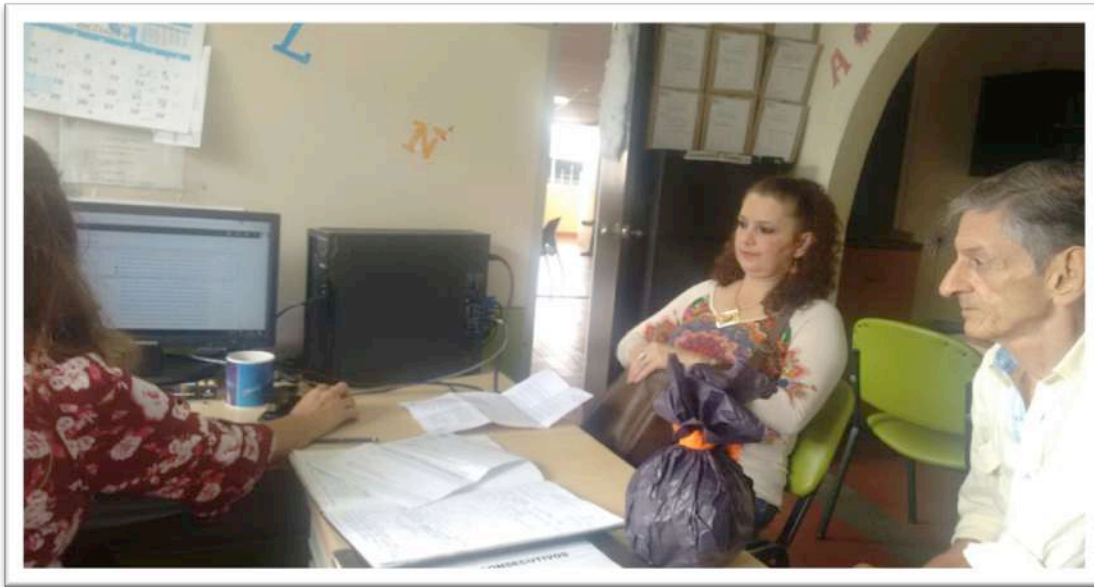
DELEGADA PARA LA DEFENSA DEL MENOR LA MUJER Y LA FAMILIA

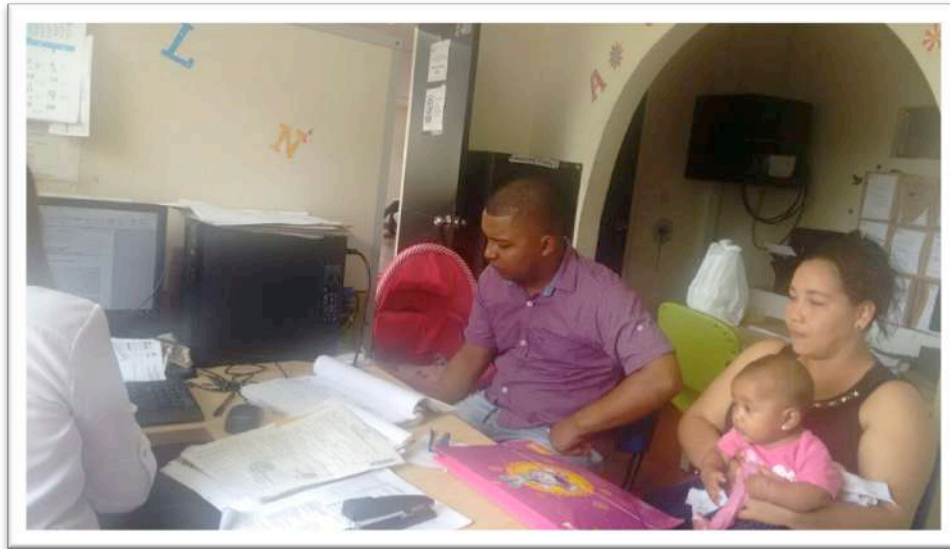
En el trimestre comprendido entre los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre del año 2016, la Delegada para la Defensa Del Menor la Mujer y la Familia, ha recepcionado un total de 112 peticiones, relacionadas con temas que tienen que ver con Educación, Apoyo Psicológico, Invitaciones a la Delegada, Participación en Comités, Seminarios, Charlas y Conferencias, Veedurías a Procesos, Visitas Especiales, Hogares Sustitutos, Hogares Claret, Acompañamientos Audiencias de Violencia Intrafamiliar y de Adulto Mayor, Mesas de Trabajo entre otras,

- **ACOMPañAMIENTOS DE AUDIENCIA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y DE ADULTO MAYOR EN COMISARIA DE FAMILIA**

La Delegada para la Defensa del Menor la Mujer y la Familia, asistió a un total de (58) Acompañamientos a Audiencias de Violencia Intrafamiliar y de Adulto Mayor requeridos por los usuarios, dejando claro el deber y el compromiso por parte de esta Delegada en ser garante de los derechos de los ciudadanos.







APOYO PSICOLÓGICO

La asesoría psicológica es el acompañamiento y apoyo terapéutico que consiste en el trabajo conjunto entre el paciente y el psicoterapeuta, permitiéndole al ciudadano, generar ideas que le permitan la resolución de conflictos personales, obteniendo las herramientas necesarias para enfrentar las diversas situaciones satisfactoriamente y lograr así la transformación de la persona de manera permanente.

De acuerdo a lo anterior esta Delegada para la Defensa del Menor la Mujer y la Familia ha realizado un total de 116 atenciones Psicológicas, de las cuales un 85% obedecen a las remitidas por parte de las comisarias de familia, y el otro 15% son solicitadas por las diferentes entidades públicas y por los particulares, entre las cuales se manejan temas como:

- Dificultad Familiar
 - Violencia Intrafamiliar
 - Auto Control
 - Pautas de Crianza
 - Control de Emociones
 - Autoestima
 - Comunicación Asertiva
 - Violencia Psicológica
-
- **CONFERENCIAS DE SENSIBILIZACIÓN DIRIGIDAS A LA NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS Y PRIVADAS**



Con el fin de crear conciencia entre las personas, sobre las diferentes problemáticas sociales que afectan en nuestra sociedad, esta Delegada para la Familia se ha fijado como plan estratégico la implementación de pedagogías relacionadas con Charlas, Talleres, Conferencias, y Seminarios que permitan llegar a los, Estudiantes de Instituciones Públicas y Privadas, trasmitiendo un mensaje de conciencia y sensibilización, dichas pedagogías tratan temas como:

- Liderazgo
- Resolución Pacífica de Conflictos
- Problemática Juvenil

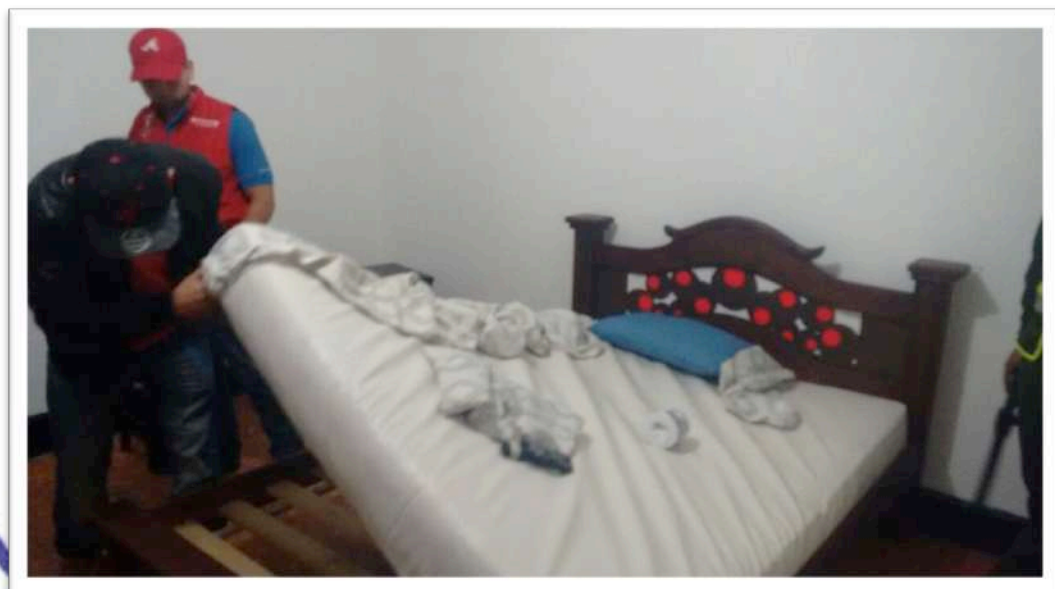


- **PROGRAMAS DE PREVENCIÓN, REGISTRO Y VIGILANCIA**

- **ERRADICACIÓN DE TRABAJO INFANTIL Y EXPLOTACION SEXUAL**

El trabajo infantil se refiere a cualquier trabajo o actividad que priva a los niños de su infancia. En efecto, se trata de actividades que son perjudiciales para su salud física y mental, por lo cual impiden su adecuado desarrollo.

Para contribuir en la prevención de esta problemática social, la Personería Municipal ha dispuesto un equipo interdisciplinario idóneo, para que realice un estricto control de los establecimientos públicos (Residencias, Moteles, Hostales, Bares y Discotecas) los cuales son los principales focos de vulneración de los derechos de niños niñas y adolescentes.





CULMINACION DE PERIODO – PERSONEROS ESTUDIANTILES

Se llevo a cabo, la jornada protocolaria para la culminación del periodo como personeros estudiantiles, en la cual se destaco a aquellos que pudieron lograr satisfactoriamente dar cumplimiento a sus programas de gobierno.



- **CONCURSO CARTEL DE LA PAZ**

La Personería de Bucaramanga, en convenio con el club de leones realizo el concurso denominado el cartel de la paz, con el fin de dar a los jóvenes de las instituciones educativas públicas, la oportunidad de reflexionar sobre la paz mundial y expresar lo que significa para ellos a través de un dibujo.





DELEGADA PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS

La Personería Delegada para la Defensa de los Derechos Humanos, en cumplimiento de sus funciones generales de atención a la población en situación de desplazamiento, ha contribuido en el periodo que comprende del mes de octubre a diciembre de 2016, en la recepción de 47 declaraciones de desplazamiento forzado en la sede principal, 11 recursos de reposición y en subsidio de apelación frente a resoluciones expedidas por la Unidad de víctimas adscrita al Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, donde se resuelve no incluir a un núcleo familiar dentro del Registro Único de Población Desplazada.

Del mismo modo, observando los diferentes inconvenientes que se siguen presentando frente a la prestación de servicios por parte de las EPS del municipio, se coadyuvó en la elaboración de 31 tutelas en materia de salud y entrega de ayudas humanitarias por parte del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social; además se elaboraron 83 derechos de petición en diferentes asuntos y se brindó un total de 177 asesorías en diferentes áreas.

Por otro lado, se ha avocado conocimiento de 64 peticiones y 04 comisiones, las cuales han sido debidamente tramitadas ante las autoridades, entes competentes y contestadas a los peticionarios de manera oportuna; dichas comisiones y peticiones en este año, se han ocupado principalmente de trámites ante el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, Fuerzas Militares, Eps s, y Centros Carcelarios de la ciudad.

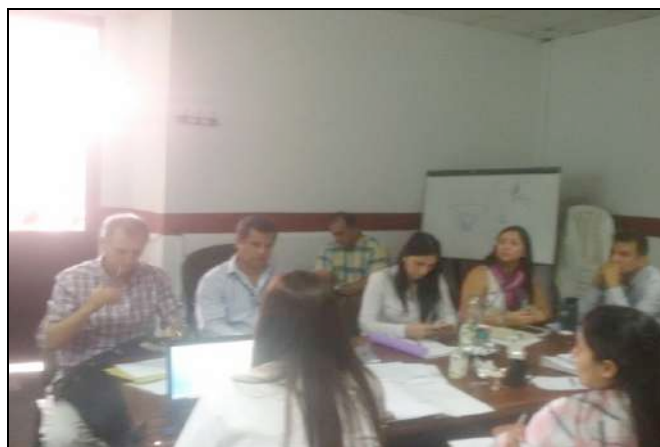
Adicionalmente a lo anterior, en procura del debido proceso al interior de las investigaciones disciplinarias que se adelantan contra los internos de los centros penitenciarios y carcelarios de Bucaramanga, se ha hecho presencia en 25 consejos de disciplina entre la cárcel modelo y la reclusión de mujeres de Bucaramanga. Además de forma bimensual se está adelantando en los centros Penitenciarios de la ciudad, en forma conjunta con la Procuraduría General de la Nación y la Defensoría del Pueblo Regional Santander, comités de Derechos Humanos con el fin de mitigar al máximo las posibles vulneraciones de derechos a los que están expuestos los miembros de la comunidad que se encuentra cumpliendo sus penas en dichos centros de reclusión.

La Personería de Bucaramanga asistió a la Feria Institucional ofrecida en el Barrio Colorados, por las diferentes Secretarías del municipio entre otras instituciones como la Procuraduría General de la Nación, Unidad de Víctimas, Registraduría Nacional de estado Civil, entre otras donde se le brindó todo el apoyo requerido por la comunidad que allí reside.





Se asistió por parte del Delegado de Derechos Humanos al subcomité de Reparación Integral a Víctimas, donde participó de forma activa con el fin de buscar solución en la demora de entrega de Ayudas Humanitarias de Emergencia y Indemnización en Personas priorizadas de acuerdo a los parámetros de la Ley 1448 de 2011.



Se participó de forma activa en el subcomité de Prevención y Protección a Víctimas, el cual se realiza en las Instalaciones del CAIV, donde se solicitó celeridad a evaluación del riesgo de las personas víctimas del conflicto armado a las que se les ha activado ruta de protección por amenazas que ponen en peligro su integridad física.



Se asisitio al subcomite de Verdad, Justicia y memoria Historica donde el Delegado de Derechos Humanos insistio en la necesidad de definir un sitio donde quedara ubicada la casa de la Memoria, como parte de la reparacion simbolica a las victimas del conflicto armado, según lo estipula la ley 1448 de 2011.



Se participio como invitados en el Subcomite Tecnico de Atencion y Asistencia donde se les reitero la necesidad de convenios con el fin de entregar las ayudas Humanitarias de Emergencia por parte de la Oficina de Paz, ademas el de brindar informacion clara a las victimas y no colocarlos a pasear por las diferentes Instituciones sin darles una solucion a la problemática planteada.



La Personería de Bucaramanga asistió a la Feria Institucional ofrecida por la Policía Nacional al barrio Buena Vista, con acompañamiento de otras instituciones como la Procuraduría General de la Nación, Unidad de Víctimas, entre otras donde se le brindo todo el apoyo requerido por la comunidad que allí reside.





Se hizo acompañamiento a funcionaria del DPS Bogotá en la Diligencia de notificación de un proceso Administrativo sancionatorio de pérdida de subsidio familiar de vivienda en especie, por utilización de la vivienda para comisión de Actividades Ilícitas, en el proyecto de vivienda entregado por el gobierno en la urbanización la Inmaculada.



En desarrollo del consejo de disciplina que se interviene por parte de la Personeria de Bucaramanga en la Carcel Modelo y Reclusion de Mujeres de Bucaramanga, las Directivas agradecen la intervencion de los funcionarios que en ello participan, por cuanto a tenido efecto los reququerimientos realizados a la Direccion Regional con el fin de no dejar vencer los recursos de Apelacion contra sanciones disciplinarias a los internos.





La Personería de Bucaramanga participo en la reunión convocada por la Secretaria de Desarrollo Social, donde el tema principal a tratar fue lo referente a la política pública de Habitante de calle, en cumplimiento de lo establecido en la ley 1641 de 2013.



En cumplimiento de nuestra funcion de Secretaria Tecnica de la mesa municipal de participacion de Victimas se asistio y se participo en el subcomite de Reparacion Integral que hace parte de la Politica Publica de Victimas, donde se hacen aportes para la implementacion dentro del plan de desarrollo del municipio de Bucaramanga, como el plan de atencion territorial dirigido a la victimas del conflicto interno armado.

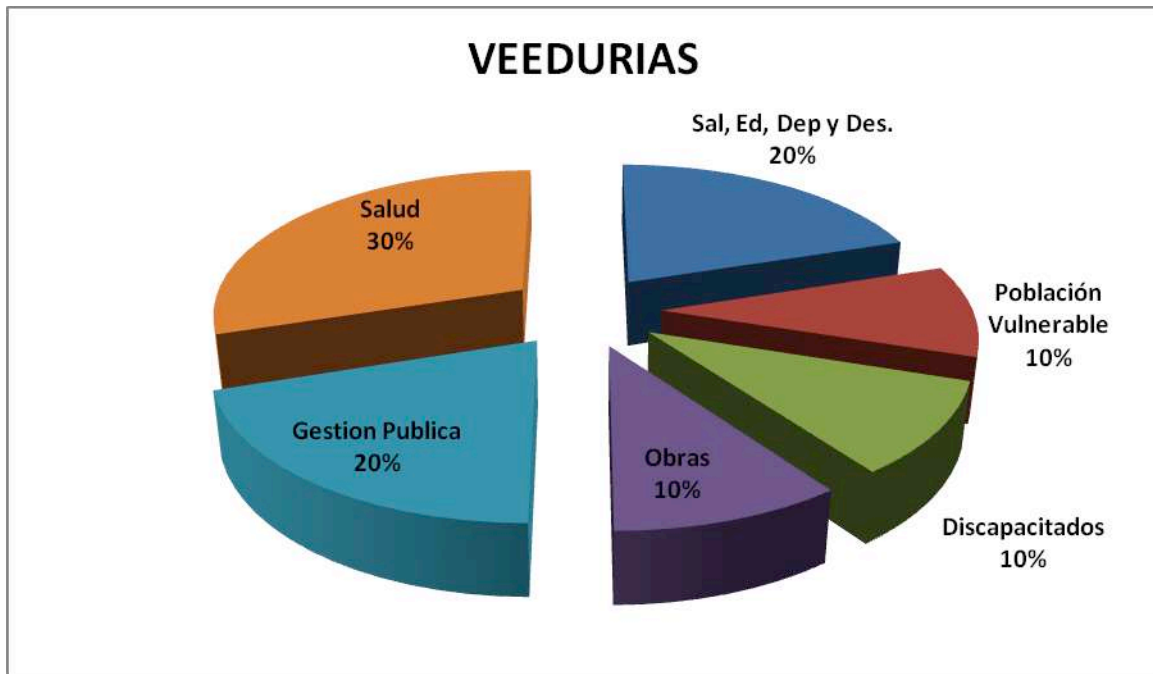


PARTICIPACIÓN CIUDADANA

- Pensando en un mejor acceso a la información en materia de veedurías por parte de la ciudadanía; en la actualidad se encuentran disponibles en la página web de la Personería de Bucaramanga, en el enlace de trámites y servicios, tanto el modelo de solicitud de inscripción de veedurías ciudadanas como los requisitos para conformar este mecanismo de participación.
- Adicionalmente en la misma página, en el link de Información, se encuentra disponible para la comunidad, el acceso al Directorio de Veedurías Ciudadanas Vigentes.
- El 50% de las veedurías inscritas en la vigencia 2016, fueron registradas en el último trimestre y comprendieron diferentes objetos sociales como salud, programas para discapacitados y población vulnerable, gestión pública, programas de la secretaria de educación y obras de alcantarillado.

MATERIA OBJETO DE VIGILANCIA	NUMERO DE VEEDURIAS INSCRITAS
Salud educación y deporte y desarrollo social	2
Población Vulnerable	1
Discapacitados	1
Obras de Infraestructura	1
Gestión Pública	2
Prestación del Servicio de Salud	3
TOTAL VEEDURIAS INSCRITAS	10





MINISTERIO PÚBLICO

• JORNADA DE RESOCIALIZACIÓN

En aras de coadyuvar con la resocialización de los internos del establecimiento carcelario de Bucaramanga “La Modelo”, buscando fomentar la convivencia y la tolerancia entre los internos se realizó el día 21 de diciembre de 2016 por parte de la personería Delegada penal, La I jornada de Resocialización, “*Construyendo Democracia*” contando con el apoyo de varias entidades municipales, se realizó la jornada, en la cual los internos se integraron mediante diversas actividades deportivas, lúdicas y culturales.





- **RECUPERACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO.**

La Personería de Bucaramanga a través de los Delegados en lo Penal, el día viernes 25 de noviembre de 2016, estuvo presente como Ministerio Público, Garantizando los derechos de la ciudadanía en el proceso y operativo que terminó con la recuperación del espacio público de la carrera 13 entre avenida quebrada seca y calle 13, zona conocida popularmente como el “tierrero”, la cual llevaba funcionando por más de 40 años, donde se comercializaban autopartes hurtadas. En este operativo se desmantelaron 36 casetas y se recuperaron 3989 autopartes hurtadas.





ANTES



DESPUÉS



- **ASESORÍAS JURÍDICAS A LA COMUNIDAD**

Las oficinas delegadas en lo penal participaron en la feria de servicios organizada por la Personería de Bucaramanga, prestando asesoría jurídico penal a la comunidad del barrio San Rafael de la ciudad de Bucaramanga.





- **OBSERVATORIO DE DERECHOS HUMANOS.**

La personería de Bucaramanga por medio del proyecto **CONSTRUYENDO DEMOCRACIA** pretende abordar las problemáticas sociales que convergen en el país desde los establecimientos carcelarios. La solución de un problema no está únicamente en la disciplina carcelaria, pues éste puede ser tratado e incluso solucionado desde otras perspectivas de resocialización a la sociedad. El presente observatorio muestra la importancia de generar un espacio de reflexión, mediante actividades que integran a toda la población carcelaria de Bucaramanga y su injerencia en la rehabilitación y resocialización de los internos.

OBSERVATORIO DE DERECHOS HUMANOS

Desarrollar un proyecto de rehabilitación dirigido a la construcción de democracia, por medio de la utilización de estrategias recreativas y lúdicas a las necesidades y características de la población carcelaria de Bucaramanga, para la rehabilitación y resocialización de los internos por medio de actividades gestionadas por la personería de Bucaramanga.



- **CAPACITACIONES SOBRE TEMAS DEL MINISTERIO PÚBLICO**

Las oficinas delegadas en asuntos penales realizaron dos capacitaciones; una para los funcionarios que ejercen actividades de Policía Judicial y otra para los ediles y Comuneros de la ciudad de Bucaramanga.

La primera capacitación se realizó el día 3 de noviembre dirigida a miembros del CTI, SIJIN, e INPEC, sobre las Actuaciones de la Policía Judicial en la recolección de elementos materiales probatorios; esta capacitación se realizó con el fin de actualizar conocimientos y despejar inquietudes.





La segunda capacitación trato sobre el Nuevo Código Nacional de Policía y de Convivencia Ciudadana Ley 1801, y fue dirigida los Ediles y Comuneros de la ciudad de Bucaramanga con el fin de darles a conocer las novedades de este nuevo código, para que a su vez transmitieran los conocimientos adquiridos a los sectores de la ciudad que representan.





VIGILANCIA ADMINISTRATIVA

Como lo hemos venido reiterando la Delegada de vigilancia administrativa de la Personería de Bucaramanga enmarca sus actividades dentro de la Ley 734 de 2002, desarrollando dos grandes funciones, una preventiva y una disciplinaria.

La Personería de Bucaramanga es la encargada de iniciar, adelantar y fallar las investigaciones que por faltas disciplinarias se adelanten contra los servidores públicos adscritos, a la administración central y a sus descentralizados de conformidad con lo establecido en el Código Único Disciplinario ó Ley 734 de 2002.

En cumplimiento de esta labor encontramos que en la Delegada de Vigilancia Administrativa de la Personería de Bucaramanga en el trimestre comprendido entre octubre y diciembre del 2016 se recibieron 137 quejas, quedando con un total de procesos activos de 225.



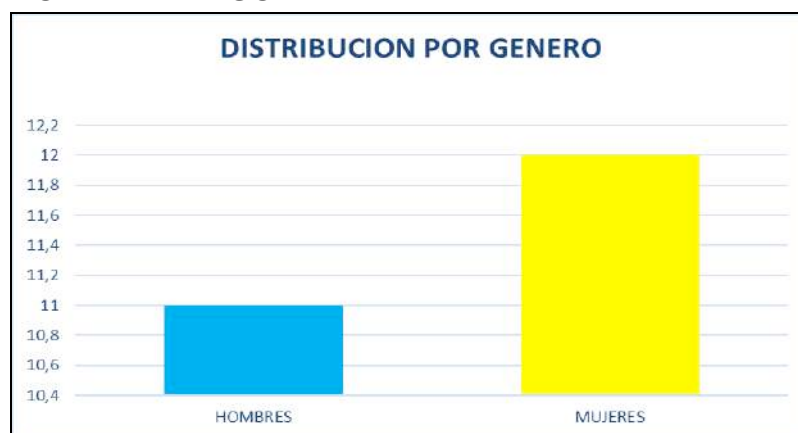


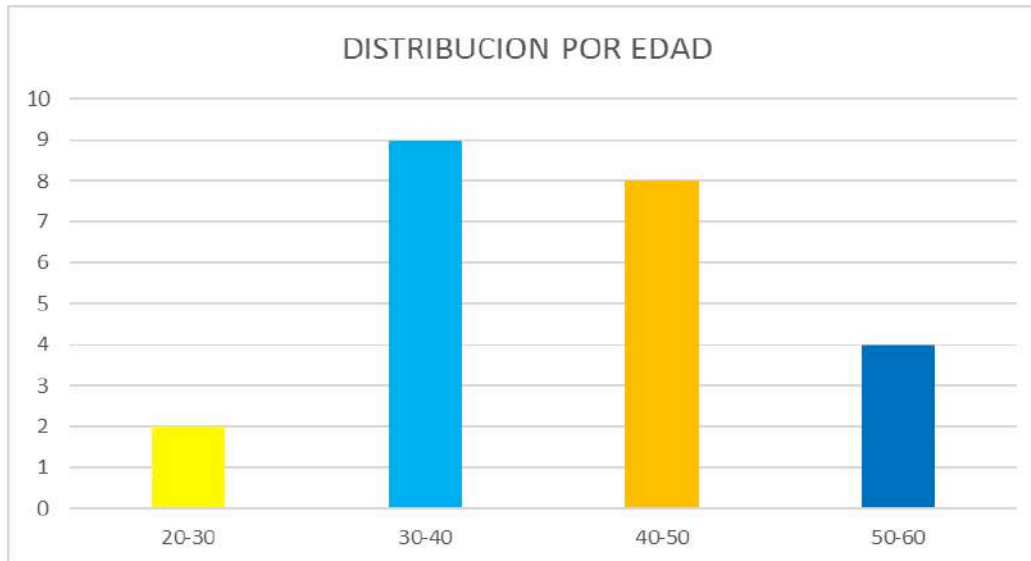
Del mes de octubre a diciembre del 2016 se han aperturado 41 indagaciones preliminares, 19 investigaciones disciplinarias, remitido a los diferentes entes de control 47 procesos, proyectado 13 inhibitorios, 13 archivos definitivos.

TALENTO HUMANO

La Personería de Bucaramanga cuenta con un equipo de trabajo altamente profesional y con servidores públicos comprometidos, quienes por medio de las obligaciones laborales ordinarias han venido dando cumplimiento a los objetivos que institucionalmente fueron asumidos para el año 2016, lo que le permitió colocar su rendimiento en estándares de eficiencia, eficacia y alta calidad en el ámbito laboral.

- DISTRIBUCIÓN DEL PERSONAL**





De conformidad con los ordenamientos de la Ley 909 de 2004, en concordancia con los vigentes del Decreto 1567 de 1998 y Título V del Decreto 1227 de 2005, se dio cumplimiento del 100% del Plan Anual de Formación y Capacitación para los funcionarios de la entidad, previo análisis de las necesidades consultadas entre los empleados vía encuesta y posibilidades presupuestales.

La formación y capacitación para los funcionarios de la Personería de Bucaramanga, en general, se focalizó a programas de inducción y reinducción en diferentes contextos que le permitan alcanzar los resultados esperados en las funciones inherentes a su empleo y que estén determinadas por los conocimientos, destrezas, habilidades, valores, actitudes y aptitudes.

En procura de crear, mantener y mejorar las condiciones que favorezcan el desarrollo integral de los empleados, el mejoramiento de su nivel de vida y el de su familia, elevando los niveles de satisfacción, eficacia, eficiencia, efectividad e identificación con el servicio de la Personería de Bucaramanga, armonizando la vida laboral con otros sectores de la productividad, se dio cumplimiento al 100% para garantizar un excelente clima laboral y familiar, de conformidad con los ordenamientos del Decreto Ley 1567 de 1998, en concordancia con la Ley 909 de 2004 y el Decreto 1227 de 2005, al Plan Anual de Bienestar Social, Incentivos y Estímulos de la Personería de Bucaramanga, vigencia 2016, previa consulta a sus funcionarios, vía encuesta, sobre las sugerencias y recomendaciones para la adopción del citado plan, el cual se ha venido cumpliendo a satisfacción, según lo informa la Comisión de Personal encargada de su seguimiento.

Mediante Resolución No. 226 de Diciembre 22 de 2016, se Adoptó el Sistema de Gestión de seguridad y Salud en el trabajo, reglamentado por la Ley 1562 de 2012, como la disciplina que trata la prevención de las lesiones y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo y a su vez esta busca la participación de varias profesiones y el compromiso activo de todos los niveles de la entidad, optimizar las condiciones de trabajo y de salud de la población trabajadora y servidores, mediante acciones coordinadas de promoción y prevención de la salud, así como la prevención y el control de los riesgos, de manera que faciliten el bienestar de la comunidad laboral y la productividad de la entidad, con esto se pretende incentivar y fortalecer grupos de apoyo del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo **SG-SST**, siendo los principales el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo, la Brigada de Emergencia y el Comité de Convivencia Laboral.

Se realizó revisión y ajustes al Manual Especifico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleados de la Planta de Personal de la Personería de Bucaramanga, de acuerdo al Análisis Ocupacional de la planta de Personal, en donde se especifica: Descripción del Cargo, Descripción de Funciones y Responsabilidades, toma de Decisiones, Relaciones de trabajo y Problemas típicos del Cargo, Responsabilidades de quienes tienen personal a cargo, cuyas funciones deberán ser cumplidas por los funcionarios con criterios de eficiencia, eficacia, y efectividad en orden al logro de la misión, visión, política de calidad y objetivos Institucionales, establecido, en el Decreto Único Reglamentario del Sector de la Función 1083 mayo 26 de 2015 en lo referente al **Título 3** sobre requisitos generales para los empleos públicos de los distintos niveles jerárquicos de los organismos y entidades del orden territorial, el **Título 4** Competencias laborales generales para los empleos públicos de los distintos niveles jerárquicos, el **Título 27** Estándares mínimos para la elección de personeros y el Decreto Ley 785 del 17 de marzo de 2005, por el cual se establece el sistema de nomenclatura y clasificación y de funciones y de

requisitos generales de los empleos de las entidades territoriales que se regulan por las disposiciones de la Ley 909 del 23 de septiembre de 2004.

A diciembre del 2016 la secretaria general cumplió en un 100% con el plan de capacitación, para la vigencia 2016, respecto al plan de bienestar, se dio cumplimiento en un 100%, durante el último trimestre del año, se efectuaron las siguientes actividades:

- **CAPACITACIONES REALIZADAS**

Nombre de la capacitación	Oficina delegada
1. Reforma al estatuto de Contratación administrativa.	Secretaria General, Vigilancia Administrativa., Profesional especializado, Despacho y Oficina Financiera
2. Normas internacionales de contabilidad para entidades del gobierno	Oficina Financiera
3. Métodos Alternativos de Solución de Conflictos en el Nuevo código policía y convivencia	Despacho, Delegado Penal 3, Profesional Especializado,
4. Aplicativos SIA Misional-	Secretaria General y Oficina Financiera.
5. Seminario Nacional de Capacitación y Bienestar Social sobre nuevo código de policía, sus acciones pecuniarias y su manejo	Despacho, Secretaria General

RECURSOS FÍSICOS

La Personería, cuenta con una infraestructura que permite cumplir con los requisitos mínimos para desarrollar las actividades inherentes a la prestación de los servicios ofrecidos por la Entidad en desarrollo de uno de sus lineamientos estratégicos e implementa los planes de mantenimiento correctivo y preventivo de los espacios locativos, del parque automotor, de los equipos de sistemas, equipos de oficina, canales de comunicación y aquellos que hacen parte de la infraestructura y que son necesarios para lograr el funcionamiento de la entidad.

Durante el último trimestre del año 2016, se actualizaron 39 licencias de antivirus, de los equipos de la entidad, se realizó el mantenimiento preventivo, y correctivo del aire acondicionado, se efectuó mantenimiento a los equipos de cómputo, se

realizaron las copias de seguridad de los equipos y se hizo mantenimiento de los scanner, impresoras y el conmutador de la entidad.

GESTIÓN DOCUMENTAL

El proceso de gestión documental durante la vigencia ha reforzado las buenas prácticas de la misma a partir del uso de herramientas tecnológicas, logrando disminuir el consumo del papel, sensibilizando el personal y generando cultura de archivo, en cumplimiento de la directiva presidencial 04 y la normatividad vigente en materia de archivo.

Teniendo en cuenta que este proceso comprende las actividades de revisar, organizar y recibir cada una de las transferencias documentales realizadas por las dependencias responsables del archivo de gestión y mantener actualizado el software de correspondencia, es preciso comunicar que la totalidad de las transferencias documentales se efectuaron en forma efectiva y oportuna; con relación al mantenimiento del software de correspondencia, se realizó una actualización al software que se usa desde el año 2008 el cual requería ser actualizado de conformidad con la normatividad vigente y aplicable. Con esta actualización de software se constituye como una herramienta ágil para la oficina de archivo y correspondencia que permite manejar el historial de los expedientes electrónicos de manera homogénea al expediente físico, facilita la asignación de permisos a los usuarios para la clasificación de la correspondencia y los inventarios documentales, mejora los reportes de la distribución del correo certificado o interno, permite conocer a través de estadísticas la correspondencia recibida en la entidad por dependencia y series documentales, y permite manejar inventarios documentales electrónicos en las tres fases del archivo, entre otros. En la vigencia actual, el software de correspondencia se encuentra totalmente actualizado y la información digitalizada de conformidad con la normatividad vigente y aplicable.

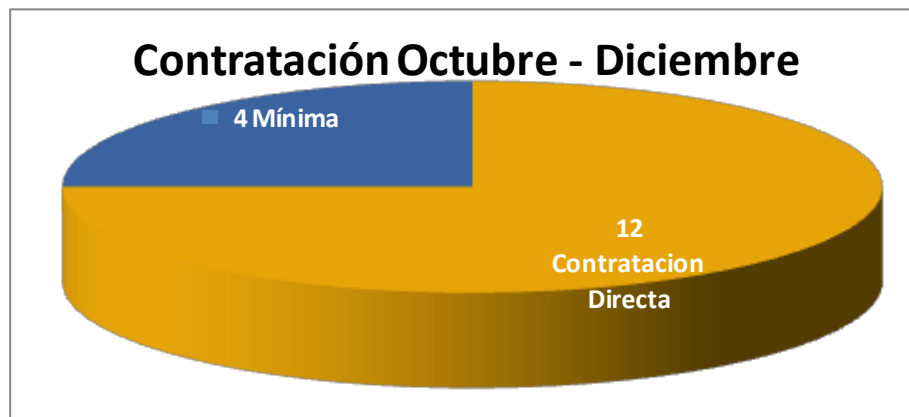
Durante el último trimestre del año 2016, la oficina de control interno realizó auditoría al Sistema de Gestión Documental, se efectuó mantenimiento preventivo y limpieza de hardware y se realizó preventivo actualización de software copia de seguridad.

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

La Personería de Bucaramanga, emprendió la tarea de fortalecer los mecanismos de participación de la sociedad civil en todas las áreas del Estado Social de Derecho, en especial en el área de la Contratación Estatal, a fin de cumplir con los fines esenciales del Estado, para satisfacer las necesidades que se generan

dentro del desarrollo de la función pública, es así como ha procurado garantizar la efectividad de los principios de Transparencia, libre concurrencia y selección objetiva, así como los derechos de los participantes en los procesos contractuales, durante la presente vigencia fiscal.

Como resultado de lo anterior, podemos evidenciar que en el último trimestre del año, se efectuaron los siguientes procesos:



GESTIÓN FINANCIERA

La PERSONERÍA es una entidad que sus ingresos dependen de un porcentaje de los ingresos corrientes de libre destinación del municipio de Bucaramanga de conformidad con la ley 617 de 2000.

“ARTICULO 10. VALOR MAXIMO DE LOS GASTOS DE LOS CONCEJOS, PERSONERIAS, CONTRALORIAS DISTRIALES Y MUNICIPALES :

Los gastos de personerías, contralorías distritales y municipales, donde las hubiere, no podrán superar los siguientes límites:

PERSONERIAS

Aportes máximos en la vigencia
Porcentaje de los Ingresos
Corrientes de Libre Destinación

CATEGORIA

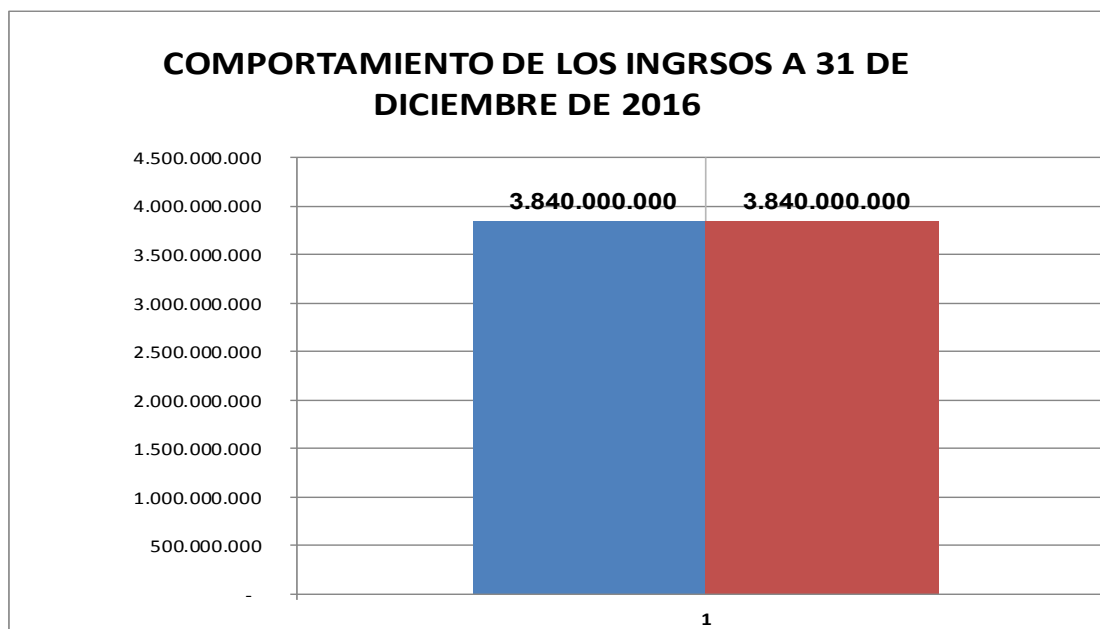
Especial	1.6%
Primera	1.7%
Segunda	2.2%

La Personería de Bucaramanga, para la vigencia fiscal de 2016, se le asignó un presupuesto **TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA MILLONES DE PESOS MCTE (\$3.840.000.000)**, correspondiente al 1.6%, de los Ingresos Corrientes de Libre Destinación (ICLD) del Municipio de Bucaramanga, que fueron estimados en la suma de **DOSCIENTOS CUARENTA MIL MILLONEWS DE PESOS (\$ 240,000.000.000)**.

- **EJECUCION PRESUPUESTAL DE INGRESOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2016**

A 31 de DICIEMBRE de 2016 por concepto de transferencias la Personería de Bucaramanga recaudo el 100% del presupuesto aprobado, es decir la suma de TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA MILLONES DE PESOS MCTE (\$3.840.000.000), tal como lo muestra la siguiente tabla:

CONCEPTO	PRESUPUESTO APROBADO	RECAUDADO A 30 DE DICIEMBRE DE 2016	%
PRESUPUESTO DE INGRESOS Y TESORERIA	3.840.000.000	3.840.000.000	100%
APORTES RECIBIDOS DE GOBIERNOS MUNICIPALES	3.840.000.000	3.840.000.000	100%



- **EJECUCION PRESUPUESTA DE GASTOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2016**

Con respecto a los Gastos, a 31 de Diciembre de 2016 la entidad comprometió la suma de TRES MIL OCHOCIENTOS DOCE MILLONES QUINIENTOS

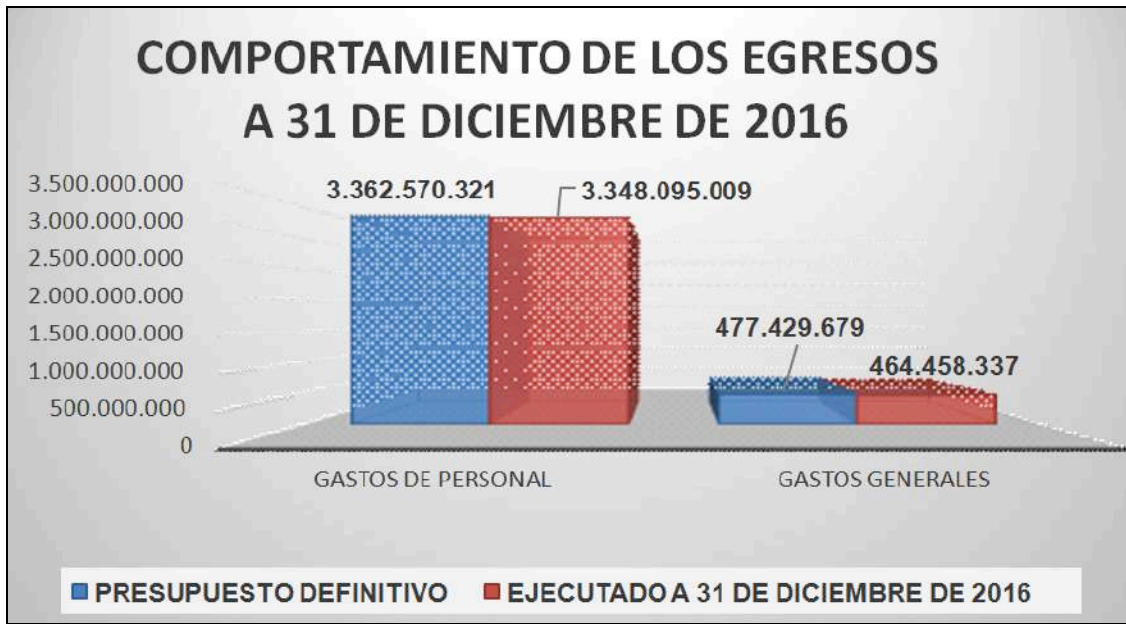
CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CUAARENTA Y SEIS PESOS MCTE (\$3.812.553.346) es decir lo equivalente a un 99.3% del total del presupuesto de Gastos aprobado. Estos gastos están representados de la siguiente manera:

CODIGO FUT	CONCEPTO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	COMPROMETIDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2016	%
1	PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	3.840.000.000	3.812.553.346	99,3%
1.1	GASTOS DE PERSONAL	3.362.570.321	3.348.095.009	99,6%
1.2	GASTOS GENERALES	477.429.679	464.458.337	97,3%

Los Gastos de Personal representaron el 99.6% de la ejecución a 31 de Diciembre de la presente anualidad y corresponden a los gastos que debe hacer la entidad como contraprestación de los servicios que recibe, bien sea por una relación laboral o a través de contratos de prestación de servicios. El porcentaje de ejecución de dichos gastos es significativo en los primeros cinco meses del año en la medida que la entidad contrató los servicios del personal hasta el mes de Diciembre en cumplimiento de su Plan Anual de adquisiciones.

Los Gastos Generales presentaron una ejecución a diciembre 31 del 97,3% y corresponden a los gastos relacionados con la adquisición de bienes y servicios necesarios para que el órgano de control cumpla con las funciones asignadas por la constitución y la ley, dentro de los cuales se destacan impuestos, seguros, servicios públicos, mantenimiento de vehículos, impresos y publicaciones entre otros; así como la ejecución del programa de bienestar social, capacitación y estímulo a empleados.





- RESUMEN PRESUPUESTAL DE LA EJECUCION A 31 DE DICIEMBRE DE 2016**

RESUMEN PRESUPUESTAL	
DESDE EL PUNTO DE VISTA PRESUPUESTAL	
RECAUDOS EFECTIVOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2016	3.840.000.000
COMPROMISOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2016	3.812.553.346
DEFICIT O SUPERAVIT PRESUPUESTAL	27.446.654
DESDE EL PUNTO DE VISTA DE PAGOS	
RECAUDOS EFECTIVOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2016	3.840.000.000
PAGOS 31 DE DICIEMBRE DE 2016	3.663.773.659
(+) CUENTAS POR PAGAR	148.779.687
TOTAL PAGOS	3.812.553.346
DEFICIT O SUPERAVIT DE CAJA	27.446.654



CONTROL INTERNO

La Oficina de Control Interno de la Personería de Bucaramanga, en cumplimiento de las funciones otorgadas por la Ley 87 de 1993 y teniendo en cuenta las exigencias de Ley y a las solicitudes formales realizadas por los entes externos, se permite reportar los informes que fueron presentados de manera oportuna:

- **MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO**

El MECI: 2014, es la herramienta del sistema de control interno que le permite a la entidad identificar el estado de desarrollo y fortalecimiento de los componentes del modelo; esta herramienta brinda elementos de control estándar que garantizan su control fundamentándose en los principios de Autocontrol, Autogestión y Autorregulación; pilares que siguen siendo base para un control efectivo.

- **SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD**

La Personería de Bucaramanga, en el mes de Junio de 2016, le fue otorgado la Renovación de Certificados por el Instituto Colombiano de Normas Técnicas ICONTEC en las normas NTCGP 1000:2009 e ISO 9001:2008, resultado de la participación activa y compromiso de la dirección de la organización y funcionarios en mantener y mejorar el Sistema de Gestión de Calidad, en la orientación hacia la atención al ciudadano y la preocupación permanente por satisfacer las expectativas y necesidades de los ciudadanos, incentivando a todos a participar para alcanzar una visión común de mejoramiento continuo.

- **AUDITORÍAS**

En cumplimiento al Programa Anual de Auditoría, aprobado por el Comité Directivo del Sistema de Gestión y Control Interno, se realizó la auditoría interna de calidad, programada para el primer semestre de 2016, donde se verificó el mantenimiento de los estándares y el cumplimiento de los parámetros establecidos en la NTCGP 1000: 2009, así como los mecanismos de monitoreo, control y mejora de los ocho procesos auditados; de los quince que tiene adoptado la entidad, dando como resultado 2 no conformidades menores, las cuales una vez presentadas al Comité Directivo para su aprobación, se ejecutaron sus planes de acción por los responsables de los procesos.

Es importante resaltar, que el ente certificador ICONTEC, practicó la Auditoría de Reactivación de Certificados de Calidad en el mes de Junio, donde dio como resultado dos no conformidades menores, las cuales a la fecha de este informe se encuentran en ejecución.



Se realizó la segunda auditoría interna de calidad, programada para el mes de octubre de 2016, Verificando el sostenimiento eficaz en los procesos determinados por la Personería de Bucaramanga en su Sistema de Gestión de Calidad de acuerdo a los parámetros establecidos en la norma NTCGP 1000: 2009.

El alcance de la auditoría en este segundo semestre se realizó a los Procesos de Dirección (Gestión de Recursos Físicos), Misionales (Atención al Usuario, Derechos Humanos, Participación Ciudadana, Centro de Conciliación), Procesos de Apoyo (Gestión Documental, Gestión Financiera) Proceso de Evaluación y Control (Control Interno y Mejora Continua), establecidos en el Mapa de Procesos, con el fin de dar cumplimiento al alcance del Sistema de Gestión de Calidad; la auditoría del segundo semestre su alcance irá hasta Agosto 30 de 2016.

- **SEGUIMIENTO PLAN DE ACCIÓN**

En cuanto al cumplimiento de las actividades programadas en los Planes de Acción de los quince procesos; a septiembre de 2016 se ha ejecutado un 75% de lo proyectado para esta vigencia.

- **SEGUIMIENTO CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD FRENTE AL SECOP**

Se realiza de manera aleatoria la revisión de la contratación que se sube al SECOP, donde se evalúa que se haga de manera oportuna y de acuerdo al procedimiento establecido.

- **SEGUIMIENTO CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD FRENTE AL SIGEP**

Se realiza seguimiento aleatorio a la plataforma del SIGEP, con una muestra del 40% del total de los funcionarios y contratistas adscritos a la personería de Bucaramanga donde se evalúa los ítems de estudios y experiencia laboral a fin de corroborar dicha información con los documentos presentados y perfiles que requiere el cargo.

- **SEGUIMIENTO PLATAFORMA SIGED**

Se realiza seguimiento periódico al Sistema de Gestión Documental de la entidad-SIGED, revisando correspondencia pendiente por respuesta de diez procesos.



- **SEGUIMIENTO INFORMACION REPORTADA EN SIA OBSERVA CONTRALORIA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA**

Se realizo seguimiento a la información que se reporta al SIA OBSERVA, software de la Contraloría Municipal de Bucaramanga, donde se evalúa que se dé en los términos y con los requisitos establecidos en el manual de contratación.

- **SEGUIMIENTO OBLIGACIONES ACERCA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA**

De acuerdo al plan operativo se realiza revisión semestral al botón diseñado en la página web de la entidad, Transparencia y Acceso a la información pública, encontrándose en mejora continua a Septiembre 30 de 2016.

- **INFORME PORMENORIZADO SOBRE EL ESTADO CONTROL INTERNO (Ley 1474 de 2011)**

En cumplimiento con lo establecido en la ley 1474 de 2011, la oficina de control interno presentó el tercer informe pormenorizado sobre el estado del sistema de control interno, donde se analizan los tres subsistemas sus fortalezas y debilidades, así como las recomendaciones al mismo.; Este informe se encuentra en la página web de la entidad.

- **PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO Y MAPA DE CORRUPCION 2016**

Se realizaron tres seguimientos cuatrimestrales a los seis elementos que conforman el plan anticorrupción y atención al ciudadano, el primero en el mes de mayo, el segundo en el mes de septiembre y el tercero en el mes de enero de 2017.; Este informe se encuentra en la página web de la entidad.

